



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

**INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2024**

BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE	3
4.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	4
5.	CONCLUSIONES	8
6.	RECOMENDACIONES	8
7.	PLAN DE MEJORAMIENTO.....	9

1. INTRODUCCIÓN

El Grupo de Control Interno de Gestión presenta el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2024 frente a las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en la siguiente normatividad:

Normatividad Externa:

- Resolución 533 de 2015. Contaduría General de la Nación – Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 193 de 2016. Contaduría General de la Nación – Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.

Normatividad Interna:

- Manual de Políticas Contables. GF-M-01 V6.
- Manual para el Manejo y Control Administrativo de Bienes de la Entidad GA-M-02
- Guía para el Cálculo del Deterioro de Activos no Generadores de Efectivo. GF-G-01 V1
- Procedimiento para la Preparación y Presentación de Estados Financieros. GF-P-05 V.8
- Instructivo para realizar Conciliaciones Contables GF-I-09 V3.

2. OBJETIVO

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, en cumplimiento de los requisitos de la Resolución 193 del 2016 de la Contaduría General de la Nación.

3. ALCANCE

La evaluación que cubre el siguiente informe va desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Nota: Este informe fue realizado con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por los auditores a cargo de la realización del trabajo. Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

De acuerdo con la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación CGN, el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones 1. Cuantitativa y 2. Cualitativa, para efectos de gestión, de la siguiente forma:

4.1 Valoración Cuantitativa

El formulario de la Evaluación del Control Interno Contable tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

Tabla 1. Valoración

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,07
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Fuente: Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable - CGN

La calificación obtenida oscila entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Tabla 2. Calificación

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

Fuente: Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable – CGN

4.2. Valoración cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

4.3 Resultado Evaluación

Es importante aclarar, que el formulario cuenta con una casilla de Observaciones, la cual es de obligatorio diligenciamiento para cada una de las preguntas, conforme a la evaluación realizada al proceso contable de la Entidad por parte del Grupo de Control Interno de Gestión.

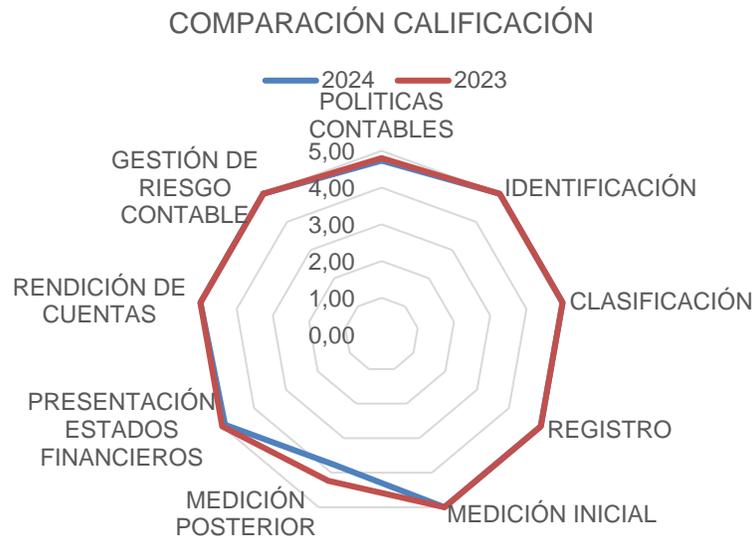
La calificación arrojada por el aplicativo CHIP para la evaluación del Control Interno Contable para las vigencias 2024 y 2023 fueron las siguientes las cuales se encuentran dentro del rango de EFICIENTE:

Tabla 3. Resultado evaluación

Criterios de Control Evaluados			
Criterios de Control	Numeral	2024	2023
POLITICAS CONTABLES	Numeral 01 al 10	4,73	4,80
IDENTIFICACIÓN	Numeral 11 al 13	5,00	5,00
CLASIFICACIÓN	Numeral 14 al 15	5,00	5,00
REGISTRO	Numeral 16 al 20	5,00	5,00
MEDICIÓN INICIAL	Numeral 21	5,00	5,00
MEDICIÓN POSTERIOR	Numeral 22 al 23	3,77	4,23
PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS	Numeral 24 al 27	4,91	5,00
RENDICIÓN DE CUENTAS	Numeral 28	5,00	5,00
GESTIÓN DE RIESGO CONTABLE	Numeral 29 al 32	5,00	5,00
TOTAL		4,82	4,88

Fuente: Reporte evaluación vigencia 2024 – CHIP.

Gráfica 1. Criterios de Control



Fuente: Grupo de Control Interno de Gestión.

Las variaciones más significativas en el comparativo de resultados la vigencia 2024 respecto a la vigencia 2023, se encuentran registradas respecto a las calificaciones asignadas a las preguntas enfocadas a los criterios de control de:

Políticas Contables: Se presentó una disminución, se evidenció una conciliación no fue elaborada oportunamente y otra no contaba con todas las firmas, así mismo, se observó mediante una muestra que 156 formatos de inventarios individualizados que carecen de firma del responsable de los bienes asignados, como evidencia de aceptación de que los bienes relacionados se encuentran a cargo del funcionario o contratista.

Medición Posterior: Presentó una disminución debido a que al realizar el recálculo de la depreciación a todos los bienes que se les aplica depreciación con corte al 31 de diciembre de 2024, no fue posible determinar el saldo a depreciar. Algunos de estos elementos han experimentado una extensión en su vida útil y no existe una base consolidada que registre mes a mes los valores reconocidos por depreciación, lo cual impide validar el adecuado reconocimiento de la depreciación acumulada.

Así mismo, para los Activos Intangibles, se observó que en el archivo del cálculo del deterioro no se encuentran cinco (5) placas cuyo valor en libros es superior a diez (10) SMMLV de la vigencia 2024, y se observó que no se realizó la

comprobación del deterioro a los activos intangibles con vida útil indefinida de acuerdo con lo establecido en la política contable.

Presentación Estados Financieros: Se presenta variación debido a que no se observó que los estados financieros fueran evaluados en comités por la Alta Dirección de la Agencia y que contribuyan a la toma de decisiones.

5. CONCLUSIONES

Como resultado a la verificación del cumplimiento de las directrices para la evaluación del Control Interno Contable de la Agencia, se concluye que la entidad cuenta con una calificación cuantitativa de 4,82 que la clasifica dentro del rango de eficiente. Ver Anexo 1 con formato CHIP remitido a la Contaduría General de la Nación.

6. RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados de la verificación realizada en este informe, se presentan de forma consolidada las siguientes recomendaciones:

- Socializar estos resultados a las dependencias que proporcionan información contable, para que conozcan de la afectación de los resultados en este informe de ley, y comprendan que esta información debe ser entregada de manera oportuna, conforme al Procedimiento para la preparación y presentación de estados financieros.
- Recordar con las áreas la importancia del cumplimiento al tiempo establecido para la revisión y firma de las conciliaciones, con el fin de asegurar que estas sean verificadas oportunamente. Además, se debe definir el procedimiento a seguir en caso de vacaciones o incapacidad, para garantizar que la responsabilidad quede adecuadamente delegada.
- Verificar cómo asegurar que los inventarios individualizados estén firmados por el responsable de los bienes asignados, conforme a lo establecido en el Procedimiento de Asignación y Actualización de Inventarios GA-P-03 y/o actualizar este documento de ser necesario.

- Actualizar el Manual de Políticas Contables en el numeral 10.5 Depuración Contable Permanente y Sostenibilidad de la Calidad de la Información respecto a las funciones y manejo del Comité de Presupuesto y Sostenibilidad Contable.
- Realizar la comprobación del deterioro para los activos intangibles con vida útil indefinida de acuerdo con lo establecido en la Guía para el cálculo del deterioro de activos no generadores de efectivo GF-G-01 V1 donde indica: *“Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, la entidad comprueba anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor. Y revisar que todos los activos intangibles que superen el tope mínimo definido por la entidad para realizar la evaluación de indicios de deterioro sean incorporados en la “Plantilla Deterioro Activos No Generadores de Efectivo.”*
- Definir la periodicidad y Comité donde se realice la presentación de estados financieros a la Alta Dirección de la Agencia y que estos contribuyan a la toma de decisiones.
- Reconstruir toda la información mes a mes de los bienes de propiedad planta y equipo que han sufrido extensión en su vida útil para corroborar el valor acumulado de depreciación y el cual se mantenga actualizado y con los respectivos documentos que soporten la ampliación de la vida útil.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se sugiere para el cierre de brechas identificadas que, dentro de los diez (10) días hábiles después de notificado el informe final, cada responsable de las observaciones con calificación “parcialmente” y “no”, elabore un Plan de Mejoramiento con fuente “Revisión Interna del Proceso” para registrarlo en la aplicación SAPYG, relacionando la causa raíz de las observaciones, las acciones de mejora que mitiguen la causa raíz, los tiempos, responsables y los resultados entregables para lograr el cierre de las acciones.

Para la formulación del plan de mejoramiento el Grupo de Control Interno de Gestión estará disponible para el agendamiento de mesas de trabajo que consideren pertinentes los responsables.

Elaboró: Eucaris Robayo - Profesional Especializado; Patricia Muñoz Echeverry - Contratista.
Revisó: Carmen Elena Bernal Andrade - Asesora de Control Interno.
Fecha de elaboración: febrero de 2025.

ANEXO 1

**923272430 - Agencia para la Reincorporación y la Normalización
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4564089
FECHA RECEPCIÓN 2025-02-28 14:24:28**

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,82
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE	SI	La entidad definió las políticas contables en el documento: Manual de Políticas Contables (Código GF-M-01, Versión 6 y de fecha 18/05/2022), en donde se evidencia a partir de la página 44 las políticas contables que aplican para la ARN para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de acuerdo con el marco normativo que se encuentra publicado en la página Web de la Contaduría General de la Nación.	0,93	

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	CORRESPONDE APLICAR?				
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables se encuentra publicado en el portal electrónico de la Agencia y en el Software para la Administración de la Planeación y la Gestión (SAPYG), para consulta de todos los funcionarios y contratistas de la Agencia; se observan correos de socialización de métodos de operación por parte de Gestión Financiera mediante los Boletines No. 128 en el listado se observa las modificaciones realizadas a dos (2) métodos de operación, Boletín No. 129 se socializó la modificación de cuatro (4) documentos y boletín No. 130 donde se socializa la modificación de dos (2) documentos.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el desarrollo de Auditoría Control Interno Contable Avance 2024 -AUD 247 se evaluó la aplicación de los controles propios del proceso de gestión financiera, mediante muestreo asociado a Manual de Políticas Contables GF-M-01 versión 6, GF-I-09 Instructivo para realizar conciliaciones contables, GA-M-02 Manual para el manejo y control administrativo de bienes de la entidad, procedimiento para el cálculo y el registro contable de las provisiones por contingencias judiciales AJ-P-17, GA-P-09 procedimiento entrada y salida de bienes y GF-P-05 Procedimiento para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros, evidenciándose el cumplimiento de los mismos, excepto por los siguientes hallazgos: inconsistencias en la base de datos de intangibles, cambio en el estado físico o uso de los bienes no reflejados en los estados financieros y Debilidades en la descripción de riesgos y controles asociados a la evaluación del Control Interno Contable, el proceso ya formuló plan de mejoramiento, Así mismo, inconsistencias en el cálculo de la depreciación y falta de comprobación del deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA	SI	Las Políticas Contables de la Agencia se encuentran de acuerdo con la naturaleza y actividad de acuerdo con el Marco Normativo vigente para las entidades de gobierno y el Manual de Políticas Contables GF-M-01.		

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?				
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En el Manual de Políticas Contables de la Agencia hace referencia al Marco Normativo para Entidades de Gobierno de acuerdo a verificación realizada		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Bajo el Proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Agencia se tiene el Procedimiento Gestión de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, (Código EM-P-01, Versión 5 de fecha 21/07/2021), cuyo objetivo es Establecer actividades, responsabilidades y controles para formular, registrar, ejecutar, hacer seguimiento, cierre y evaluación de la eficacia de las acciones correctivas y de mejora. Así mismo la guía para la definición de acciones correctivas y de mejora (código EM-G-01 versión 2 de fecha 22/02/2022)	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se encuentran publicados en el SAPYG el Procedimiento Gestión de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, así como los diferentes planes de mejoramiento que se han suscrito, estos son de fácil acceso por parte de los funcionarios y contratistas de la ARN; además, este software cuenta con el Módulo de Mejoramiento, espacio donde los usuarios responsables de las acciones registran el cumplimiento de las mismas. Así mismo, al cierre de las acciones el Grupo de Control Interno de Gestión verifica que la solicitud de cierre cumpla con los siguientes criterios: a) Calidad de la información, b) Resultado y c) Oportunidad.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	A través del software SAPYG (Módulo Mejoramiento), se realiza seguimiento y monitoreo a los planes de mejoramiento de la Entidad. El Grupo de Control Interno de Gestión de la Agencia remite mensualmente, vía correo electrónico, un listado con las acciones vencidas o por vencer (alertas), a los responsables de estas y con copia a los líderes de los procesos o jefes de dependencia. Se observa correos enviados mediante una muestra de los meses de noviembre y diciembre de 2024. además, Trimestralmente se realiza un informe de seguimiento a los planes de mejora, el cual contiene el número de acciones de mejora registradas, análisis de acciones gestionadas, análisis de acciones cierre		

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
			extemporáneas y novedades en los planes de mejoramiento. Este informe se publica en la página web de la Agencia, al 20/02/2024 se observa que se encuentran publicados los cuatro informes trimestrales del 2024.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En el Manual de Políticas Contables (Código GF M 01, Versión 6 de fecha 18/05/2022) y en el Procedimiento para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros (Código GF P 05, Versión 8 de fecha 30/08/2024), De acuerdo al procedimiento para la preparación y presentación de estados financieros en la actividad 2- Registrar hechos económicos y actividad 3 - Solicitar información a las áreas relacionadas con el proceso contable, se describe la información a reportar a Gestión Financiera por cada una de las áreas para el registro de los hechos económicos en SIIF Nación.	0,90	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables; la Caracterización del Proceso Gestión Financiera; y el Procedimiento para la Elaboración de los Estados Financieros se encuentran publicados en el portal electrónico de la Agencia y en el aplicativo SAPYG		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el procedimiento para la Elaboración de los Estados Financieros como el Manual de Políticas Contables establecen la información necesaria que deben remitir las áreas responsables para la elaboración de los Estados Financieros correspondientes. Mediante muestreo de los meses de marzo, julio, agosto, octubre, diciembre de 2024. Se validó la oportunidad en entrega de la información de las dependencias a Gestión Financiera en el cual se observó que algunas áreas como; Grupo de Administración en el Reporte de incapacidades por edades, Causaciones y Reintegros de Mar, ago y Dic24, Grupo de Presupuesto en Dic24, Grupo de Gestión Administrativa: Finiquitos por siniestros de bienes para Jul24, Oficina Asesora Jurídica: Reporte de Litigios y demandas de Jul24, Grupo de Administración, Reporte Beneficios a Empleados por Pagar de Ago24, entrega de información extemporánea a la fecha máxima de entrega, razón por la cual se califica parcialmente.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El Proceso de Gestión Financiera en SAPYG cuenta con Caracterización, normograma, guía, manual, 10 Procedimientos, 16 instructivos, 17 formatos y 3 documentos de apoyo que facilitan la aplicación de la política.		

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables de la ARN, que se contemplan las políticas para determinar el tratamiento contable de las cuentas de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo Numeral 12.2, bajo los criterios de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones en cuanto al reconocimiento, la medición inicial, la medición posterior y su revelación.	1,00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el portal electrónico de la ARN y en el Software para la administración de la planeación y la gestión (SAPYG) se encuentran publicados los documentos del Proceso de Gestión Financiera y Gestión Administrativa para consulta de todos los funcionarios y contratistas de la Agencia. Adicionalmente, cada vez que se actualiza un método de operación se envía la comunicación por medio de correo mediante el boletín ARN para el conocimiento de los funcionarios y contratista. Se solicito y se obtuvo evidencia para esta vigencia de la socialización de métodos de operación de propiedad planta y equipo realizadas en la vigencia 2024 a los diferentes Grupos Territoriales.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	En el numeral 5.5.3. (Inventario de los Bienes en Servicio) del Manual para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de la Entidad (Código GA-M-02, Versión 7 y de fecha: 31/12/2021), se establece que el Grupo de Almacén e Inventarios lleva el control de los bienes que tengan a cargo los colaboradores para su uso, administración y custodia los cuales, a su vez, deben estar registrados en el inventario individualizado generado por el aplicativo de Administración de Recursos Físicos - Aladino. Por otro lado, durante la auditoría con corte al 31 de julio de 2024 se evidencio en el listado de propiedad planta y equipo denominado DUMP , que los bienes se encuentran individualizados mediante número de placa. Y en la toma física con corte al 15 de octubre de 2024, se verificó mediante muestra que los bienes son ingresados de forma individual en el aplicativo Aladino.		

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se cuenta con una directriz que establece las conciliaciones de las partidas más relevantes. En el Manual de Políticas Contables se tienen establecidas la realización de conciliaciones mensuales de recursos, cartera, propiedades, planta y equipos, activos intangibles, beneficios a empleados, provisiones de procesos Judiciales, pasivos contingentes procesos judiciales, operaciones recíprocas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo, existen procedimientos e instructivos relacionados con esta directriz, así: Instructivo para realizar conciliaciones contables Código: GF-I-09, Versión 3 de fecha: 01/12/2021) donde se tiene las conciliaciones bancarias, conciliación de recursos entregados en administración, conciliación de cartera incapacidades, conciliación de beneficios a empleados, conciliación de pasivos de nómina y deducciones funcionarios y parafiscales, Conciliaciones Provisiones, procesos judiciales, conciliación de operaciones recíprocas, conciliaciones de indemnizaciones, conciliación anual de cuenta por pagar regazo presupuestal, cuentas por pagar pasivo contable y Conciliación de Almacén.	0,86	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el Portal Electrónico de la ARN y en el Software para la administración de la planeación y la gestión (SAPYG) se encuentran publicados los documentos del Proceso de Gestión Financiera para consulta de todos los funcionarios de la Agencia. También se socializan estos instrumentos por medio de los boletines ARN.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	En virtud de la Auditoría realizada con corte al 31 de julio de 2024, se revisó una muestra de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2024. Se solicitaron la documentación de las conciliaciones mensuales y cruces de saldos para diciembre de 2024 entre: Grupo de Pagaduría: Conciliaciones Bancarias, conciliación de recursos financieros entregados en administración; Oficina Asesora Jurídica: Conciliación Provisión Litigios y Demandas Administrativas; y Conciliación de pasivos contingentes; Grupo de Administración de Salarios y Prestaciones Beneficios a empleados, incapacidades, Pasivos de nómina y deducciones, Almacén e Inventarios: Conciliación de bienes y Conciliación de cuentas recíprocas. En la verificación de la muestra se observa que las conciliaciones de indemnizaciones estaban a pendiente de una firma Grupo Gestión Administrativa y no se obtuvo		

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
			evidencia para la conciliación de diciembre de 2024 para Salarios y Prestaciones (beneficios a empleados, incapacidades, aportes al sistema de seguridad social),		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Dentro de la estructura Organizacional de la Agencia el Grupo de Contabilidad forma parte de la Subdirección Financiera y esta depende de la Secretaría General. La Agencia tiene definido en los manuales de funciones y para los contratistas en las obligaciones contractuales. El Manual de Políticas Contables de la Agencia, por su parte, establece los responsables y las obligaciones en cuanto a la comunicación, análisis y suministro de información correspondientes como base para la medición y reconocimiento de los hechos económicos que sucedan dentro de la Entidad. Por otro lado, el Procedimiento para Preparación y Presentación de Estados Financieros establecen los responsables de cada una de las actividades contempladas y dentro de SIIF nación se tiene parametrizados los perfiles de acuerdo con las funciones.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables de la Entidad y los manuales de funciones se encuentran publicados en la página web de la Agencia y esta es de fácil acceso para todos los funcionarios y contratistas adscritos a la Entidad.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se verifica en la página de la agencia la publicación del INFORME DE SEGUIMIENTO POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF NACIÓN vigencia 2024.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Dentro de la agencia se tiene establecido el Procedimiento para la Preparación y Presentación de Estados Financieros Código: GF-P-05, Versión 8 de fecha: 24-08-2024, donde se describe paso a paso las actividades a realizar para la presentación de los estados financieros.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables y el procedimiento para Preparación y Presentación de Estados Financieros se encuentran publicados en el Software para la administración de la planeación y la gestión (SAPYG) el cual es de acceso para todos los funcionarios y contratistas de la Entidad.		

INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En la auditoría con corte al 31 de diciembre 2024, se revisó el Portal Electrónico de la Agencia y se evidenció la presentación oportuna de los Estados Financieros a la fecha de realización de la prueba 18/02/2025.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Dentro de la agencia se tiene establecido el Procedimiento para la Preparación y Presentación de Estados Financieros GF-P-05, Versión 8 de fecha: 30-08-2024, donde se describe paso a paso las actividades a realizar para la presentación de los estados financieros. Y la Oficina Asesora de Planeación emitió en el mes de noviembre de 2024 la circular 035 con los lineamientos para el cierre de la vigencia 2024.	1,00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables y el procedimiento para Preparación y Presentación de Estados Financieros se encuentran publicados en el Software para la administración de la planeación y la gestión (SAPYG) el cual es de acceso para todos los funcionarios y contratistas de la Entidad. La circular 035 del 29 de noviembre de 2024, con los lineamientos para el cierre de la vigencia 2024 y planeación institucional 2025, fue enviada por el aplicativo de correspondencia SIGOB.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	En la verificación realizada mediante muestreo se evidenció la publicación de los estados financieros trimestrales, recepción de información de otros procesos y conciliaciones.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se cuenta con una directriz que establece las conciliaciones de las partidas más relevantes. En el Manual de Políticas Contables se tienen establecidas la realización de conciliaciones mensuales: De recursos, cartera, propiedades, planta y equipos, activos intangibles, beneficios a empleados, provisiones -procesos Judiciales, pasivos contingentes - procesos judiciales, operaciones recíprocas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por otro lado, existen un Instructivo para realizar conciliaciones contables Código: GF-I-09, Versión 3 de fecha: 01/12/2021. En almacén se cuenta con PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS GA-P-03 V4	0,86	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL	SI	El Manual de Políticas Contables como los procedimientos e instructivos se encuentran publicados en el portal electrónico de la Agencia y en el Software para la administración de la planeación y la gestión (SAPYG), el cual es de fácil acceso		

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	INVOLUCRADO EN EL PROCESO?		para todos los funcionarios y contratistas de la Entidad.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	En la auditoría realizada con corte al 31 de diciembre de 2024 se evidenció que se realizan las conciliaciones de acuerdo con muestra realizada de los meses de enero, febrero, marzo, abril y junio de 2024 así: Conciliación de Almacén identificándose la comparación de los saldos de los activos versus los saldos contables. En la auditoría con corte al 31 de diciembre de 2024, se verificó la realización de los inventarios individualizados de acuerdo con el cronograma, donde se identificó 1 no conformidad, debido a que algunos formatos de la muestra carecen de firma del responsable de los bienes asignados, como evidencia de aceptación que los bienes relacionados se encuentran a cargo del funcionario o contratista.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Dentro de la Agencia se tiene establecido el Procedimiento para la Preparación y Presentación de Estados Financieros Código: GF-P-05, Versión 8 de fecha: 30-08-2024, donde se describe paso a paso las actividades a realizar para la presentación de los estados financieros. Así mismo el Manual de Políticas Contables.	0,90	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables y el procedimiento para Preparación y Presentación de Estados Financieros se encuentran publicados en el Software para la administración de la planeación y la gestión (SAPYG) y en página Web de la entidad el cual es de acceso para todos los funcionarios y contratistas de la Entidad.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Se realizan seguimiento a los estados financieros mediante reunión con secretaria general, Subdirector Financiero, Coordinador de Grupo de Contabilidad y Contador.		

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Trimestralmente se realiza la presentación de los saldos contables, como soporte queda el acta de la reunión, se evidencia acta No. 114 del 16 de agosto de 2024. Adicionalmente, mensualmente se realiza las conciliaciones entre cuentas. De acuerdo con lo informado en memorando MEM25-001619 no se presentaron valores susceptibles a aprobación del comité de Presupuesto y Sostenibilidad Contable en la vigencia 2024. Sin embargo, se observa que el Manual de Políticas contables que no se encuentra actualizado respecto al comité de Presupuesto y Sostenibilidad Contable y cuál es su alcance en cuanto a la información contable.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	El Proceso Gestión Financiera documentó su Caracterización en el Código: GF-C-01, Versión 4 de fecha 20/10/2020, cuyo objetivo es Registrar y controlar con efectividad, los recursos financieros apropiados a la entidad para el cumplimiento de la misión institucional de acuerdo con la normatividad vigente. En el Procedimiento para la Preparación y Presentación de Estados Financieros Código: GF-P-05, Versión 8 de fecha: 30-08-2024, se determina la forma como circula la información y se identifican a los responsables de su ejecución. También, en el Manual de Políticas Contables de la Agencia también se encuentra definido como circula la información y los responsables de esta.	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera, el Manual de Políticas Contables de la Agencia como en el Procedimiento para la Preparación y Presentación de Estados Financieros se contemplan los productos de los procesos proveedores de la información contable. De igual forma, se establece la información necesaria que deben remitir las áreas responsables, para la elaboración de los estados financieros correspondientes.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera se identifican los proveedores y Clientes (internos y externos) de la información del proceso financiero de la ARN.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O	SI	De acuerdo con el Manual de Políticas Contable de la Agencia se tienen establecidas las diferentes políticas en cuanto a la individualización de los derechos y obligaciones, esta se detalla en el numeral 10.5 Depuración Contable Permanente y Sostenibilidad de la Calidad de la Información. éstas se cumplen cuando se consolida y se presentan los	1,00	

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?		estados financieros con sus notas en los libros contables.		
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	De acuerdo con las políticas establecidas en el Manual de Políticas de la Agencia se establece la medición de los derechos y obligaciones así; Activos: Cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, activos intangibles, etc., Pasivos: Cuentas por pagar Beneficios a empleados, provisiones, etc., Ingresos. Al Generar en SIIF Nación un listado de cuentas por pagar, donde se verifique que las obligaciones se encuentran registradas de forma individualizada.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Teniendo en cuenta que los derechos y obligaciones se tienen individualizados; es preciso señalar que el Manual de Políticas establece la baja en cuentas de las siguientes formas: Para la baja en cuentas de la propiedad, planta y equipo la Agencia da de baja un elemento cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. El Comité Técnico de Inventarios y Administración de Bienes determinará los elementos que dará de baja. De acuerdo con lo anterior, en la auditoría con corte al 31 de julio de 2024, Se realizó mediante muestreo la verificación de las bajas realizadas entre el 01 de enero al 31 de julio de 2024, donde se verificó que tuvieron los soportes correspondientes, de acuerdo al procedimiento para dar de baja de bienes de propiedad de la entidad código GA-P-08 V2. Cuentas por cobrar: se deja de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren; se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Cuentas por pagar: se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncia a ella o se transfiera a un tercero. Para las provisiones por litigios estas se encuentran individualizadas y son actualizadas con la información reexportada por la Oficina Asesora Jurídica mensualmente.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO	SI	El Proceso de Gestión Financiera identifica los hechos económicos acorde con los dispuesto en el objeto social de la Agencia establecido en el Decreto 897 de 2017 y demás normas que le apliquen. Resolución 533 de 2015, 425 de 2019 emitidas por la Contaduría General de la Nación y demás	1,00	

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	APLICABLE A LA ENTIDAD?		normas que le apliquen. También, lo definido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad.		
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	En el Manual de Políticas Contables, se establece el tratamiento por cuenta mayor bajo el Marco Normativo de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, tanto en el reconocimiento inicial como en la medición posterior y articulados las normas que le apliquen.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La versión del Catálogo General de Cuentas corresponde al Marco Normativo aplicable a la Entidad, el cual es el aplicado a las entidades de gobierno. De igual forma, el SIIF Nación se encuentra parametrizado con el Catálogo General de Cuentas, el cual se encuentra actualizado.	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La Agencia viene aplicando el Catálogo General de Cuentas para Entidades del Gobierno el cual es definido y administrado por la Contaduría General de la Nación y se encuentra de acuerdo a lo parametrizado por SIIF Nación.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con el Manual de Políticas Contable de la Agencia se tienen establecidas las diferentes políticas en cuanto a la individualización de los hechos económicos, éstas se cumplen en los registros contables que la entidad lleva a cabo.	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se realizó una revisión mediante muestreo de 40 documentos y de acuerdo con las pruebas realizadas en la auditoría interna al control interno contable (AUD 247) evidenciándose que fueron clasificados y causados de acuerdo a la naturaleza de las partidas.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE ?	SI	Con corte al 31 de diciembre de 2024 la Agencia contabilizó cronológicamente los hechos económicos, según consecutivos internos que maneja la Entidad.	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	De acuerdo con la auditoría realizada con corte a 31 de diciembre de 2024 se verificó mediante la generación del libro diario de SIIF Nación que los registros contables de los hechos económicos se realizan cronológicamente, el consecutivo SIIF		

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
			Nación lo asigna automáticamente a cada uno de los comprobantes.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	De acuerdo con la auditoría realizada con corte a 31 de diciembre de 2024 se verificó mediante la generación del libro diario de SIIF Nación que los registros contables de los hechos económicos se realizan cronológicamente, el consecutivo SIIF Nación lo asigna automáticamente a cada uno de los comprobantes.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los documentos soporte para el registro contables están amparados según la normatividad aplicable y las disposiciones internas adoptadas mediante los métodos de operación de la Agencia, en especial lo establecido en el Proceso de Gestión Financiera.	1,00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	De acuerdo a selección realizada de 40 comprobantes contables de forma aleatoria con corte al 31 de diciembre de 2024, se evidencia que se encuentran soportados.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se aplican las disposiciones del Proceso de Gestión documental, de acuerdo al seguimiento realizado en el año 2024 a la Subdirección Financiera estos se conservan de manera digital en una carpeta compartida.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El Proceso de Gestión Financiera aplica los procedimientos e instructivos internos y externos para lo cual se tienen los comprobantes que se elaboraron durante la Vigencia 2024 a corte 31 de diciembre.	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE ?	SI	Los comprobantes de contabilidad se enumeran de acuerdo con el consecutivo del aplicativo SIIF Nación y los comprobantes de diarios se exportan del SIIF y se numeran manualmente.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se enumeran de acuerdo con el consecutivo del aplicativo SIIF Nación y los comprobantes de diario manuales se exportan del SIIF y se numeran manualmente, en la auditoría se realizó la selección de una muestra aleatoria de 40 documentos donde se verificó el consecutivo interno y que se encontraran adecuadamente soportados.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN	SI	A través del SIIF y algunos manualmente se elabora los comprobantes de contabilidad, los cuales soporta los registros de los libros de contabilidad.	1,00	

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?				
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	En la auditoría practicada al Proceso de Gestión Financiera se verificó que los registros de los libros de contabilidad coinciden con los registros de los comprobantes.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se realizan las respectivas conciliaciones de las diferentes cuentas y los ajustes a que haya lugar en el momento de realizar las conciliaciones.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El Proceso de Gestión Financiera aplica las disposiciones del procedimiento para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y establece, en su Actividad número 4, que los Profesionales Universitarios y Especializados Grupo de Contabilidad debe conciliar saldos para identificar antes del cierre de cada mes hechos económicos no registrados o registrados incorrectamente. En la actividad No. 5 Verificar que los hechos económicos registrados incorrectamente sean corregidos mediante ajustes contables en el SIF Nación. Al identificar hechos económicos no registrados realizar lo descrito en el punto 1 y conciliar nuevamente de acuerdo con el punto 4.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La revisión que hace el Profesional del Grupo de Contabilidad se realiza mensualmente.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se realiza la verificación mediante muestreo de los saldos registrados en CHIP y consulta realizada para los tres trimestres de la vigencia 2024 INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA reporte generado del CHIP y se comparó con los estados financieros que se encuentran publicados en la página de la Agencia con corte al 31 de diciembre de 2024 y como resultado no se presentan diferencias.		

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos establecidos en el Manual de Políticas Contables de la Agencia corresponden al Marco Normativo para entidades de Gobierno - Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y de acuerdo con el Decreto Ley 4138 de 2011, Decreto 897 de 2017 (nuevo objeto misional institucional) y CONPES 3931 de Junio de 2018 (que contiene la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP. y demás normativa que aplique.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El personal involucrado en el Grupo de Contabilidad de la Agencia tiene formación en el área contable teniendo en cuenta que la mayoría son contadores. Adicional se tiene el Manual de Políticas Contables el cual está disponible para su consulta en la página de la agencia y en el SAPYG.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos establecidos en el Manual de Políticas Contables de la Agencia corresponden al Marco Normativo para entidades de Gobierno - Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y de acuerdo con el Decreto 897 de 2017 nuevo objeto misional institucional.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	La Agencia mide todos los elementos de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. En la revisión no fue posible realizar el recalcule de la depreciación al 31-12-2024 ya que el archivo suministrado por almacén no trae las diferentes extensiones de vidas útiles y valores mensuales para llegar al valor acumulado, Así mismo la entidad indica que no presenta índices de deterioro de las propiedades, planta y equipo, los activos intangibles y la definición de los bienes susceptibles de este análisis, pero se observa para activos intangibles que se tuvo en cuenta para el cálculo del deterioro cinco placas que su valor en libros supera los 13 SMLMV y en el archivo de Excel suministrado no se evidencia la comprobación del deterioro de los activos intangibles con vida útil indefinida.	0,50	

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	NO	Según el Manual para el Manejo y Control Administrativo de Bienes de la Entidad, en el numeral 5.3 sobre depreciación de bienes muebles e inmuebles, la depreciación se realiza tomando en cuenta la vida útil de un activo depreciable, conforme a su definición, el servicio esperado del activo, su fecha de puesta en servicio y su estado actual. En la auditoría realizada para la vigencia de 2024, se recibió el DUMP con corte del 31 de diciembre y se revisaron los elementos a los que se les aplica depreciación para recalcular la depreciación de 3.040 elementos. Sin embargo, en 2,128 elementos, que representan el 70% de la muestra, se identificaron diferencias significativas. Estos elementos tienen un valor de adquisición de \$75.198.981.736, un valor de depreciación acumulada de \$70.126.978 lo que da un total por depreciar de \$5.072.003.562. No fue posible determinar el saldo a depreciar, ya que algunos de estos elementos han experimentado una extensión en su vida útil. Además, no existe una base consolidada que registre mes a mes los valores reconocidos por depreciación, lo cual impide validar el adecuado reconocimiento de la depreciación acumulada con corte al 31 de diciembre de 2024.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	En la auditoría realizada para la vigencia de 2024, se recibió el DUMP con corte del 31 de diciembre y se revisaron los elementos a los que se les aplica depreciación para recalcular la depreciación de 3.040 elementos. Sin embargo, en 2.128 elementos, que representan el 70% de la muestra, se identificaron diferencias significativas. Estos elementos tienen un valor total de adquisición de \$75.198.981.736, un valor de depreciación acumulada de \$70.126.978 lo que da un total por depreciar de \$5.072.003.562. No fue posible determinar el saldo a depreciar, ya que algunos de estos elementos han experimentado una extensión en su vida útil. Además, no existe una base consolidada que registre mes a mes los valores reconocidos por depreciación, lo cual impide validar el adecuado reconocimiento de la depreciación acumulada con corte al 31 de diciembre de 2024.		

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la revisión realizada con corte al 31 de diciembre de 2024 se evidenció que de acuerdo con la GUÍA PARA EL CALCULO DEL DETERIORO DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO V1 del 09-FEB-2024 GF-G-01 , que el área financiera y contable indicó que para los 50 elementos revisados entre ellos las dos casas, un campamento, elementos de sistemas y unas cámaras después de aplicar las diferentes variables de los indicios de deterioro para propiedad planta y equipo, no se debe reconocer deterioro para esta vigencia 2024. Respecto a Intangibles, se observó que en el archivo del cálculo del deterioro no se tuvieron en cuenta las placas de SIRR, SIGOB, TMS, herramienta de consulta de desembolso y Visual Studio EntSubMSDN SA OLP NL Gov Qlfd ALIN01 2019 cuyo valor en libros es superior a diez (10)SMMLV de la vigencia 2024 valor de \$13.000.000 y para los activos intangibles de vida útil indefinida se evidencia que no se realizó la comprobación del deterioro, teniendo en cuenta que no se diligenciaron todos los campos requeridos para el cálculo.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables se tienen establecidos los criterios de medición posterior de las cuentas que conforman los estados financieros.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el manual de políticas contables se tiene en cuenta el marco normativo de la Agencia y en especial su objeto social y acuerdos del gobierno en materia de Reintegración y Reincorporación.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Dentro del manual de políticas contables especifican los hechos económicos los cuales son objeto de medición posterior e indica la forma como se deben medir.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para el caso de la medición posterior del cálculo del deterioro de activos no generadores de efectivo, se tiene establecida la guía donde se describe el paso a paso y los responsables, para el caso de la depreciación de propiedad planta y equipo y amortización de intangibles, se tienen establecidos los criterios en el Manual de Políticas Contables.		

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se realiza revisión mensual a las cuentas de los estados financieros y se tiene definido los tiempos y flujo de información que debe llegar al proceso contable, así mismo, se evidencia en la página WEB de la Agencia la publicación de los Estados Financieros, para el caso de e la depreciación de propiedad planta y equipo y amortización de intangibles se realiza mensualmente.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La actualización de las estimaciones se encuentra soportada con información suministrada por parte de las áreas responsables.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se revisó el portal electrónico de la Entidad y se evidenció la presentación oportuna de los Estados Financieros a los entes de control.	0,93	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el procedimiento para la Preparación y Presentación de Estados Financieros se establece, en la Actividad número 13, indica que se debe publicar en la página web de la entidad los Estados Financieros, sus notas y certificado como máximo en el transcurso de los dos meses siguientes al trimestre informado. Nota: A 31 de diciembre se publican conforme al cronograma expedido por la CGN.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los estados financieros se encuentran publicados en el portal electrónico de la Agencia https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/estados.aspx		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se evidencia que los estados financieros son presentados en reunión a la secretaria general trimestralmente, pero no se observa que sean evaluados en comités por la Alta Dirección de la Agencia y que contribuyan a la toma de decisiones.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La entidad realiza los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 junto con las notas bajo el marco normativo para entidades de gobierno. De acuerdo al Manual de Políticas contable de la entidad los [...estados financieros comprende lo siguiente: a) un estado de situación		

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
			financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y e) las notas a los estados financieros.]		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se verificaron las cifras de cuenta mayor de informe generado de SIIF Nación versus los estados financieros publicados en la página WEB de la agencia con corte al 30 de septiembre de 2024.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se revisan los saldos por parte del Contador y como soporte queda Excel, así mismo se realiza reunión trimestral donde se presentan los saldos contables con sus variaciones.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables se definen 6 indicadores en el numeral 14. Indicadores Financieros y en Plan de Acción Institucional el cual se encuentra publicado en la página de la agencia la subdirección financiera tiene establecidos 4 indicadores.	1,00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el Manual de Políticas Contables se definen 6 indicadores Financieros, para apoyar a los usuarios de la información con el análisis de ésta. En la página de la agencia se encuentran los indicadores de forma trimestral. El Proceso Financiero tiene establecido en el PAI de la vigencia 2024 a) (%) Avance de los compromisos presupuestales 2024, b) Razonabilidad de la información financiera 2024, c) Avance de las obligaciones presupuestales 2024 y d) Avance en el Cumplimiento en la ejecución del PAC 2024.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Para reportar la información de los indicadores del plan de acción institucional en el aplicativo SAPYG se verifica y se tiene una carpeta compartida donde se cargan los soportes que evidencian el logro de los resultados. Para los indicadores financieros, la información corresponde a la que se encuentra en SAPYG.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR	SI	Los estados financieros se encuentran publicados en el portal electrónico de la Agencia: https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/estados.aspx	1,00	

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	PARTE DE LOS USUARIOS?				
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	La presente calificación se presenta de acuerdo con lo auditado al 31 de julio de 2024, con base de los resultados de la auditoria Control Interno Contable - Avance (AUD247). El borrador de las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 fue suministrado el 27 de febrero de 2025 y debido a la fecha de remisión de este informe en CHIP no se incluye los resultados de la revisión en el presente informe.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	La presente calificación se presenta de acuerdo con lo auditado al 31 de julio de 2024, con base de los resultados de la auditoria Control Interno Contable - Avance (AUD247). El borrador de las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 fue suministrado el 27 de febrero de 2025 y debido a la fecha de remisión de este informe en CHIP no se incluye los resultados de la revisión en el presente informe.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las notas a los estados financieros presentan las variaciones significativas que se presentan entre las vigencias 2024 - 2023.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	La presente calificación se presenta de acuerdo con lo auditado al 31 de julio de 2024, con base de los resultados de la auditoria Control Interno Contable - Avance (AUD247). El borrador de las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 fue suministrado el 27 de febrero de 2025 y debido a la fecha de remisión de este informe en CHIP no se incluye los resultados de la revisión en el presente informe.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La presente calificación se presenta de acuerdo con lo auditado al 31 de julio de 2024, con base de los resultados de la auditoria Control Interno Contable - Avance (AUD247). El borrador de las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 fue suministrado el 27 de febrero de 2025 y debido a la fecha de remisión de este informe en CHIP no se		

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
			incluye los resultados de la revisión en el presente informe.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La Agencia, llevó cabo la Rendición de Cuentas el día 8 de agosto de 2024. En el informe previo de rendición de cuentas publicado en el portal electrónico de la Entidad se evidencia el informe previo de rendición de cuentas la Intervención de Carolina Vergara, secretaria general destacando los logros alcanzados en la ejecución correspondientes a la vigencia 2023.	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Los estados financieros se encuentran publicados en el portal electrónico de la Agencia y estos se encuentran firmados por el contador y el secretario general, las cifras registradas en el informe previo de rendición de cuentas corresponden a las reportadas en los estados financieros de diciembre de 2023.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En el informe previo de rendición de cuentas de la vigencia 2023 se observa una explicación abreviada de las cifras que componen el estado de situación financiera y estado de resultados.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se cuenta con el manual de gestión del riesgo DE-M-02 versión 10 y en el Software para la administración de la planeación y la gestión (SAPYG), el Módulo de Riesgos. Trimestralmente el proceso de Gestión Financiera realiza seguimiento a las acciones propuestas. El monitoreo es realizado por la Oficina Asesora de Planeación y semestralmente la Oficina de Control Interno de gestión se encargan de realizar el seguimiento a la calidad y oportunidad resultado de las evidencias (información) que soportan las acciones realizadas.	1,00	

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se cuenta con la matriz de riesgos del Proceso de Gestión Financiera que se encuentra en el aplicativo SAPYG y trimestralmente, se reporta su estado y en las carpetas compartidas se cargan las evidencias de las acciones realizadas.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	De acuerdo con el Manual de Riesgos de la Agencia y tiene el Software para la administración de la planeación y la gestión (SAPYG), se tiene establecido la Matriz del Mapa de Riesgos del Procesos de Gestión Financiera, donde se tiene establecida la probabilidad y el impacto.	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Trimestralmente, se reporta el seguimiento a las acciones en el aplicativo SAPYG y en las carpetas compartidas se cargan las evidencias de las acciones realizadas.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	De acuerdo con el Manual de Riesgos de la Agencia, su aplicación es anual, y cuando se requiera, se actualizan los riesgos del Proceso de Gestión Financiera.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En la matriz de riesgos del aplicativo (SAPYG) para cada uno de los riesgos se tienen diseñados los controles y estos son ejecutados por el proceso.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Para el seguimiento y monitoreo de los riesgos del Proceso de Gestión Financiera se tiene el aplicativo SAPYG y trimestralmente se reporta su seguimiento.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Se evidencia que la agencia tiene establecidos los manuales de funciones donde se describen las actividades y competencias necesarias para desarrollar sus funciones, teniendo en cuenta lo anterior, mediante una muestra aleatoria de cuatro funcionarios se realizó la verificación de la hoja vida registrada en SIGEP versus el manual de funciones con el fin de verificar que cumplieran con la competencia para el cargo. Como resultado no se observaron diferencias.	1,00	

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El personal del Proceso de Gestión Financiera está capacitado para identificar los hechos económico de la gestión institucional contable, se evidencia que para la vigencia 2024 el personal del Proceso de Gestión Financiera recibió capacitación en los temas de actualización normativa y financiera.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El PIC Institucional de la Vigencia 2024 contempló Plan de Capacitación para el Área Financiera. Se observaron las listas de asistencia a la capacitación de actualización normativa y financiera realizada en el mes de mayo a junio del 2024.	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Se evidencia seguimiento al plan de capacitación en el aplicativo SAPYG trimestralmente, mediante el avance al indicador Porcentaje de avance de las actividades del Plan de Capacitación 2024 que tiene el proceso de Gestión de Talento Humano.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	La Agencia estableció un formato TH-F-56 para el seguimiento a la aplicabilidad a las capacitaciones el cual es diligenciado al menos (6) meses después de recibida la capacitación.		
2.1	FORTALEZAS	SI	1. El Proceso Contable opera bajo un ambiente de Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN y articulado con los aplicativos que administra la Entidad como apoyo y soporte a la gestión financiera. 2. La ARN cuenta con métodos de operación como manuales, procedimientos, guías, instructivos, formatos que permiten y facilitan la identificación, clasificación, registro y revelación de los hechos económicos.		

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.2	DEBILIDADES	SI	a) Debilidades en la descripción de riesgos y controles asociados a la evaluación del Control Interno Contable y deterioro de propiedad planta y equipo e intangibles. b) Entregan información contable extemporánea por parte de las dependencias a Gestión Financiera. c) Conciliaciones sin evidencia o Conciliaciones y formatos de inventarios individualizados sin firmas por parte de los responsables. d) El Manual de Políticas contables no se encuentra actualizado respecto al comité de Presupuesto y Sostenibilidad Contable y su alcance en cuanto a la información contable. e) No fue posible realizar el recalcu de la depreciación al 31-12-2024 ya que el archivo suministrado por almacén no trae las diferentes extensiones de vidas útiles y valores mensuales para llegar al valor acumulado. f) Falta de inclusión en el archivo de Excel para el cálculo del deterioro de los activos intangibles con vida útil indefinida. g) Debilidades en activos no generadores de efectivo por Inconsistencias en las bases de datos insumo para la conciliación contable de activos intangibles, o Cambio en el estado físico o uso de los bienes no reflejados en los estados financieros. h) Presentación de los estados financieros en comités a la Alta Dirección de la Agencia.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Respecto a la vigencia anterior se actualizó el Procedimiento para la preparación y presentación de estados financieros GF-P-05 en su versión 8. Se realizó para Propiedad Planta y Equipo la verificación de indicios de deterioro y como resultado no se identificaron bienes con deterioro.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1. Seguir desarrollando el plan de mejoramiento derivado de la Auditoría de Control Interno Contable Avance (AUD 20247). 2. Verificar con las dependencias que proveen información contable para que esta sea entregada oportunamente de acuerdo con el Procedimiento para la preparación y presentación de estados financieros. 3. Validar con las áreas el tiempo establecido para la revisión y firma las conciliaciones con el fin que estas estén verificadas oportunamente. 4. Se recomienda verificar que los inventarios individualizados se encuentren firmados por el responsable de los bienes asignados de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento asignación y actualización de inventarios GA-P-03. 5. Actualizar el Manual de Políticas Contables respecto al Comité de Presupuesto y Sostenibilidad Contable. 6. Realizar la comprobación del deterioro para los activos intangibles con		

INFORME EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024

COD	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
			<p>vida útil indefinida y revisar la integridad de la información respecto al histórico de la extensión de las vidas útiles para el cálculo de la depreciación de Propiedad Planta y Equipo. 7, Presentar los estados financieros en comité a la Alta Dirección de la Agencia y que estos contribuyan a la toma de decisiones. 8, Se recomienda reconstruir toda la información mes a mes de los bienes y elementos que han sufrido extensión en su vida útil para corroborar el valor acumulado de deprecian</p>		